

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

39420 *Edicto de la Jefatura de Tráfico de Valencia sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por la Directora General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del Acuerdo por el que se revoca la resolución de declaración de pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10, n.º 1 en relación con el 14, n.º 1, primera, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación oficial del presente edicto.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	POBLACIÓN
4624682999	BELÉN LLORIA BENET	24388223-N	VALENCIA

Valencia, 16 de octubre de 2014.- Jefa Provincial de Tráfico, María Dolores Pérez Vilaplana.

ID: A140052257-1